



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

#### **4058** *Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias urbanísticas e instalaciones*

Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias urbanísticas e instalaciones.

El Pleno del ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2018, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por licencias urbanísticas e instalaciones.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro de la ordenanza.

Santa Eugènia a 16 de abril de 2018

**El Alcalde,**  
Francisco Martorell Canals

